



DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° (C) 157

LOTA, 12 ENE. 2017

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°081 del 10.01.2017  
que aprueba dotación para el año 2017.

b) Ord. N°363, de fecha 30 de Diciembre del 2016 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) OPAZO MUÑOZ JAZMIN

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1.- Ratifíquese nombramiento en calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica :

ESTABLECIMIENTO	: DR. SERGIO LAGOS O.
NOMBRE	: <b>OPAZO MUÑOZ JAZMIN</b>
CARGO	: TENS
RUT	:
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 01 DE ENERO DEL 2017
HASTA	: 06 DE ENERO DEL 2017
ORIGEN DEL CARGO	: NECESIDAD DE SERVICIO
CATEGORIA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2016.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**Distribución:**

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/LBF/mja